

MODELO DE UTILIDAD  
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

QUALTRIX ESPAÑOLA, S.L.

entidad española, con domicilio en Zaragoza, calle de Millán Astray, n.º 17, relativo a :

"PRENSA DE GÉNERO DE PUNTO MEJORADA".

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se contrae, conforme se indica en su enunciado, a una prenda de género de punto mejorada. - - - - -

5. Siguiendo las modernas tendencias a la comodidad, no solo en el hogar sino también en el vestir, se han ido ideando con el transcurso del tiempo, una serie de prendas, anatómicamente diseñadas en género de punto, que contribuyen a conseguir dicha comodidad junto con una simplificación de las prendas necesarias para el vestuario tanto hogareño como de calle o deportivo. - - - - -

10. En orden a alcanzar un grado más de perfeccionamiento en tales prendas, se ha creído conveniente el desarrollar una prenda que al tiempo que constituye un vestido del cuerpo, cuanto menos parcial, determina un calzado para las extremidades inferiores, que permite el prescindir de zapatillas y similares empleadas en el hogar o en el deporte. - - - - -

15. Según las precedentes premisas se ha desarrollado la prenda de género de punto mejorada, a que se contrae el presente Modelo de Utilidad, la cual esencialmente se caracteriza por estar constituida por un pantalón-media, que se extiende ajustado desde la cintura a los pies del usuario, en los que se solidariza a un piso suave y flexible, estando este coluido entre dos láminas de género de punto. - - - - -

20. Los pies de la prenda, carentes de planta, están solidarizados por cosido al conjunto formado por dos plantillas de género de punto entre las que se coluye

30. un piso de material esponjoso. - - - - -

La propia prenda, en la parte de los pies, constituye una envoltura para el piso de material esponjoso. -

35. Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden específico, se describe seguidamente una forma de realización del presente Modelo de Utilidad haciendo referencia a los planos que acompañan esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

40. Figura 1, representa en perspectiva y corporeizada una prenda de acuerdo con el presente modelo. - - - - -

45. Figura 2, representa una sección transversal de la prenda con un pie, en el caso en que la misma está al revés, para realizar el cosido. - - - - -

Figura 3, representa una sección transversal similar a la anterior, en el caso en que la misma está al derecho. - - - - -

50. Figura 4, representa una sección longitudinal un pie de la prenda al derecho. - - - - -

55. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles de la prenda representada, su descripción es como sigue. - - - - -

La prenda (1), confeccionada en género de punto, consta de una cinturilla elástica (2), se cifa a un pantalón (3), cuyas perneras (4) se extienden a manera de medias (5) hasta los pies (6). - - - - -

60. Los pies (6) están formados por un piso (7) suave y flexible, preferentemente de material esponjoso, oculto entre dos plantillas (8) y (9) de género de punto, a las cuales se le solidariza la prenda (1) por la línea de cosido (10), la cual constituye toda la parte superior del pie, mientras que las plantillas y el piso constituyen la planta, resultando de todo el conjunto una a manera de zapatilla, como se observa en figuras 1 y 4. - - -

70. Se prevé que la plantilla de género de punto que esté en contacto con el suelo, pueda estar constituida por la propia prolongación de las medias (5), presentándose en este caso un cosido longitudinal y centrado a manera del que presentan las medias con costura. - - - - -

75. Con cuanto se ha expuesto se comprobará que se consigue una prenda de gran comodidad, tanto por su diseño anatómico como por la elasticidad y adaptación del género de punto, sumado todo con la ventaja que supone el prescindir del calzado tradicional hogareño, con lo que se dispone de una prenda monopieza que cubre por sí sola, sin necesidad de ninguna otra, por lo menos medio cuerpo, siendo evidente que puede extenderse al resto del cuerpo, llegando a cubrir incluso la cabeza. - - - - -

80. Habiendo efectuado la descripción que precede debe hacerse constar que en la realización de este Modelo de Utilidad por veinte años podrán aplicarse todas las varian-

110.

----- pensión.  
de punto entre las que se incluye un plano de material es-  
estado el conjunto formado por dos plantillas de género  
la prenda, encantes de piezas, están soldándose por  
interior retención, caracterizada porque los pies de

109.

2.- Prenda de género de punto mejorada, según la  
tando este estado entre dos láminas de género de punto.  
en las que se soldarán a un plano suave y flexible, es-  
extiende ajustado desde la cintura a los pies del usuario,  
cada por estar constituida por un pantalón-medio, que se

100.

1.- Prenda de género de punto mejorada, caracteri-

REIVINDICACIONES

95.

-----  
Se desliza de novedad, utilidad y propiedad para  
España y todos sus territorios y plazas de soberanía las  
siguientes:

N O T A

90.

-----  
de las retenciones restantes en sus combi-  
debe adelantarse, ya sea considerada junto con una o  
primera de las retenciones que siguen, ya sea consi-  
derada, que es la que se resume y concreta en la

85.

-----  
nismo, forma de despliegue y demás alternan-  
dramas, materiales empleados en la construcción de las  
necesario en cuanto a dimensiones, número de piezas inte-  
tas de detalle que la experiencia y la práctica pueden

3.- Prenda de género de punto mejorada, según la reivindicación 1, caracterizada porque la propia prenda, en la parte de los pies, constituye una envolvente para el piso de material esponjoso. - - - - -

115.

4.- "PRENDA DE GENERO DE PUNTO MEJORADA". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 13 FEB. 1960

P. A.



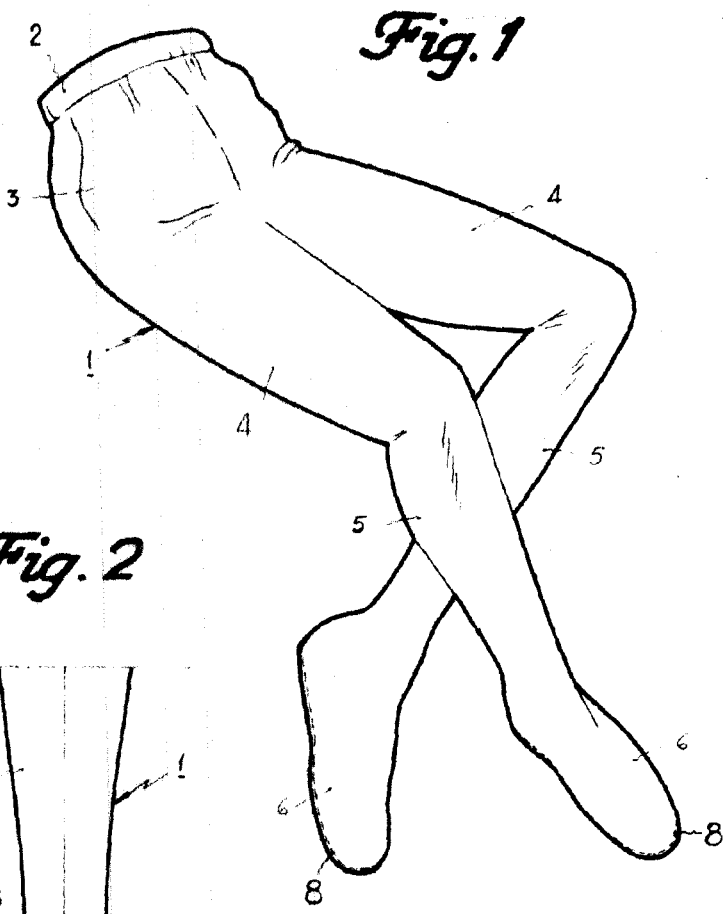


Fig. 1

Fig. 2

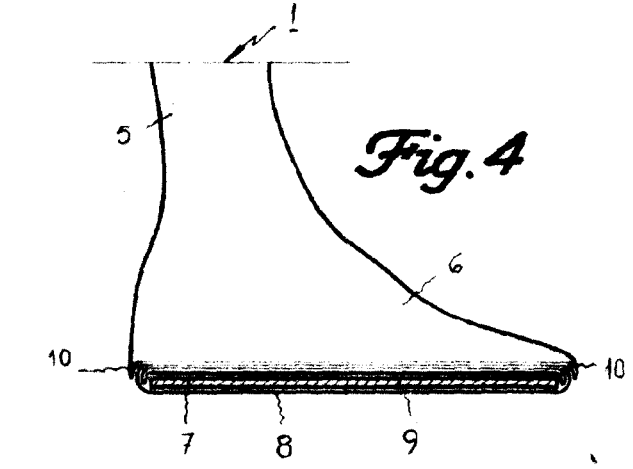
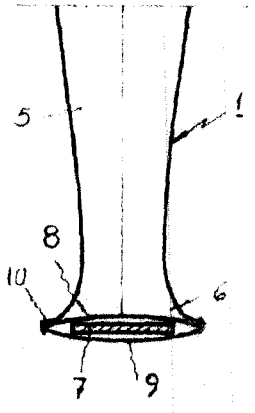
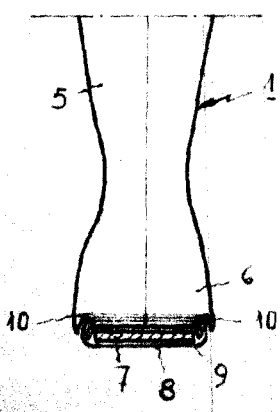


Fig. 4

Fig. 3



BARCELONA, 13 FEB. 1960

P. A.

Escala variable